Azopardo 1.405 Piso 8 1107 CABA - Argentina
Tel. (54-11) 5278-3600 -

PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN

EN GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

PÓLIZA Nº: 362.701

CONDICIONES PARTICULARES

Evolución Seguros S.A., con domicilio en Azopardo 1.405 Piso 8º (1107) CABA, en adelante llamada "El Asegurador", en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división, y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan asegura a:

YPF SOCIEDAD ANONIMA - CUIT 30-54668997-9

con domicilio en: GUEMES MACACHA,BOULEVARD 515 (1106) - CABA

en adelante "El Asegurado", el pago de hasta la suma máxima de: **30.000,00**
(DÓLAR ESTADOUNIDENSE: TREINTA MIL CON 00 CENTAVOS)

que resulte adeudarle:

UNITECPROCOM S.A. - CUIT 30-71485936-2

con domicilio en: MONTEVIDEO 257 (1888) - - Buenos Aires

por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de la licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACION O EL CONTRATO:

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS, VENTA Y OPERACIÓN DE LA ESTACION DE SERVICIOS DE BANDERA YPF SITO EN AVENIDA HIPOLITO YRIGOYEN 3732 Y PERON, LOCALIDAD LANUS OESTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.----------

C.A.B.A., 28 enero 2025

El presente seguro regira desde la cero hora del dia 01/02/2025 hasta la extincion de las obligaciones de "El Tomador" cuyo cumplimiento cubre.

EVOLUCIÓN SEGUROS S.A.
C.U.I.T. 30-50005062-0

Productor	GRANCHELLI MARIA FLORENCIA				*Matrícula*	**63.141**	
Prima Comercial	**62,68**	*Gastos de Expl.:*	**21,62**		*Gastos Adq.:*		**23,78**
Prima:	**108,08**	*Imp. y Tasas:*	**29,83**	*Gastos Notar.:*	**12,85**	*Premio:*	**171,94**

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art. 12 Ley 17.418).

Esta poliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, por Resolución Nº 20.943

"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado .
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono (54 11) 5278-3600. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.evolucionseguros.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar."

Para consultas o reclamos, comunicarse con Evolución Seguros S.A. al (54- 11) 5278-3600.

CONDICIONES GENERALES

POLIZA DE SEGURO DE CAUCION EN GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
(SUMINISTRO Y/O SERVICIO PUBLICO)

LEY DE LAS PARTES CONTRATANTES

1. Las partes contratantes se someten a las condiciones de la presente póliza como a la ley misma. Las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio y demás leyes , solamente se aplicarán en las cuestiones no contempladas en esta póliza y en cuanto ello sea compatible. En caso de discordancia entre las Condiciones Generales y las Particulares, predominarán estas últimas.

VINCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR

2 . Las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza incluída la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador .
La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

OBJETO Y EXTENSION DEL SEGURO

3. La presente póliza garantiza las obligaciones del Tomador de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos en la ley y en las bases de la licitación mencionada en las Condiciones Particulares.
Queda entendido y convenido que el Asegurador quedará liberado del pago de la suma garantizada, cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa del Tomador.

SUMA ASEGURADA

4. La suma máxima garantizada por la presente póliza, deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto. Sin embargo, si el Pliego de Condiciones o el Contrato exigen el ajuste de la garantía, la suma asegurada será reajustada en forma automática por períodos trimestrales y durante toda la vigencia de esta garantía, utilizando como índice para efectuar los reajustes el último conocido de precios mayoristas , nivel general, publicado por el INDEC. La suma asegurada con más los ajustes practicados de conformidad al método precedentemente expuesto constituirá el límite máximo absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro .

MODIFICACION DEL RIESGO

5. La garantía que instrumenta la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviniere con el Tomador modificaciones que alteren las bases de la licitación, siempre que ellas estén previstas en la ley aplicable o en dichas bases.

DETERMINACION Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO

6. Una vez firme la resolución dictada dentro del ámbito interno del Asegurado que establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el Asegurado tendrá derecho a exigir al Asegurador el pago pertinente, luego de haber resultado infructuosa la intimación extrajudicial de pago hecha por aquel, no siendo necesaria otra interpelación ni acción previa contra sus bienes.

PAGO DE LA INDEMNIZACION Y EFECTOS

7. Reunidos los recaudos establecidos en la cláusula 6ª, el siniestro quedará configurado al cumplirse el plazo que el Asegurado establezca en la intimación de pago hecha al Tomador sin que este haya satisfecho tal requerimiento, debiendo el Asegurador abonar la suma correspondiente dentro de los quince (15) dias de serle requerida con la presentación de la documentación pertinente.
Los derechos que correspondan al Asegurado contra el Tomador, en razón del siniestro cubierto por esta póliza, se transfieren al Asegurador en todo lo que sea materia de la cobertura otorgada.

PRESCRIPCION LIBERATORIA

8. La prescripción de las acciones contra el Asegurador, se producirá cuando prescriban las acciones del Asegurado contra el Tomador ,de acuerdo con las disposiciones legales o contractuales aplicables

PLURALIDAD DE GARANTIAS

9. En caso de existir dos o más instrumentos cubriendo cada uno de ellos en forma parcial la caución exigida por el Asegurado, el Asegurador participará a prorrata, en concurrencia con los otros garantes, hasta el importe total de la garantía.

TERMINOS - JURISDICCION

10. Todos los plazos de días indicados en la presente póliza se computarán por días hábiles. Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente contrato entre el Asegurador y el Asegurado, se substanciarán ante los jueces del domicilio de este último.

EVOLUCIÓN SEGUROS

Evolución Seguros S.A.
Azopardo 1.405 Piso 8º
(1107) CABA
Tel: (54-11) 5278-3600
CUIT Nº: 30-50005062-0
Ingresos Brutos Nº: 30-50005062-0
Responsable Inscripto

Factura 0007-00242886

A

Fecha: 28/01/2025

CAE: 75040313273623 Vto. CAE: 07/02/2025

Fecha Inicio de actividades: 22/05/1948

Sr (es): **UNITECPROCOM S.A.**

Código: 107761

MONTEVIDEO 257
BARRIO 9 DE JULIO(FLOREN(**C.P**: 1888 Buenos Aires

IVA: Responsable Inscripto CUIT Nº: 30-71485936-2

El saldo impago a la fecha de vencimiento devengará interés punitorio según tasa del BNA para descubiertos de cuenta corriente.

Asegurado	:	**YPF SOCIEDAD ANONIMA**			
Póliza	:	**362.701**	Endoso	:	**0**
Tipo de Movimiento	:	**Póliza Nueva**	Suma Asegurada	:	**u$s 30.000,00**
Vigencia Facturada	:	**01/02/2025 -**	Tipo de Cambio	:	**1.050,50**

DESCRIPCION DEL RIESGO O MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Sumi/Serv Oferta Publica u$s30.000,00

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS, VENTA Y OPERACIÓN DE LA ESTACION DE SERVICIOS DE BANDERA YPF SITO EN AVENIDA HIPOLITO YRIGOYEN 3732 Y PERON, LOCALIDAD LANUS OESTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Cuota	Fecha Vto.	Premio
1	12/02/2025	u$s 171,94

Prima de Tarifa:	**u$s 124,29**
Servicios Sociales:	u$s 0,62
Tasa SSN:	u$s 0,75
Impuestos Internos:	u$s 0,12
Gastos Notariales:	u$s 12,85
IVA:	u$s 26,10
Sellados Buenos Aires:	u$s 1,49
Gastos Explotación:	u$s 0,00
IIBB Bs As Percepcion (Emisió	u$s 1,99
IVA Ag. Percepcion:	u$s 3,73
Premio:	**u$s 171,94**
Premio en Pesos:	**$ 180.622,97**

CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 97 CENTAVOS

Productor: MARIA FLORENCIA, GRANCHELLI

Vencido el plazo indicado se renovará automáticamente la facturación, hasta que obre en poder de esta Compañia una constancia oficial del Asegurado comunicando la cesación del riesgo, o bien la devolución de la póliza respectiva.

Sr. Cliente: Solicitamos emitir cheque a la orden de: "Evolución Seguros S.A. - NO A LA ORDEN"

Evolución Seguros S.A.
Azopardo 1.405 Piso 8º - CABA - CABA
Tel: (54-11) 5278-3600 - E-mail: evolucion@evolucionseguros.com.ar

AFIP

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

CAE Nº: 75040313273623
Fecha de Vto. de CAE: 07/02/2025

MEDIOS DE PAGO

1. **Transferencias, depósitos bancarios o cheques en Cta.**

 BBVA FRANCES sucursal 118
 CTA CTE PESOS 118 17916-2
 CBU: 0170118620000001791622

2. **E-cheq**

 Cheque electrónico de pago a través de su Banca Online.

3. **Débito en cuenta (Sólo Visa o Mastercard):**

 Mediante el envío de la Clave Bancaria Uniforme (CBU 22 Dígitos) valida y acepta el importe a debitar desde su Banca online
 (el cobro de las refacturaciones no es automático, deberá ser solicitado nuevamente). Informar si corresponde a cuenta corriente /caja de ahorro y banco emisor.

4. **Tarjeta de Crédito (Sólo Visa o Mastercard):**

 Nombre completo impreso en la tarjeta, los 16 dígitos de la misma, banco emisor, vencimiento y código de seguridad.

5. **Otros:**

 Mercado Pago / QR / Rapipago

Nota: Se informa que para todas las facturas emitidas en moneda dólar deberá utilizarse el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de pago.

Contactos Cobranzas

- Email: cobranzas@evolucionseguros.com.ar. Remitir comprobantes, órdenes de pago, y certificados de retenciones impositivas respectivas a los efectos de realizar una correcta imputación del pago.
- Teléfono: 5278-3600

DESAFECTACIÓN DE PÓLIZAS

Una vez finalizada la obligación con el Asegurado, recuerde presentar en la Compañía la documentación respaldatoria para desafectar las pólizas, a fin de evitar refacturaciones innecesarias y generar deuda adicional:

RIESGO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
Ejecución de Contrato	POLIZA - CARTA DEL ASEGURADO QUE ACREDITE EL FIN DE LAS OBLIGACIONES - ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA O DEFINITIVA (DEPENDIENDO LA JURISDICCIÓN)
Anticipo Financiero	CERTIFICADO DE OBRA CON ACUMULADO AL 100% FIRMADO POR EL ASEGURADO (OBRA) ACTA DE RECEPCION PROVISORIA - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA
Sustitución de Fondo de Reparo	POLIZA - CARTA DEL ASEGURADO ACREDITANDO EL FIN DE LAS OBLIGACIONES - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA
OTRAS GARANTÍAS	PÓLIZA / CARTA DEL ASEGURADO ACREDITANDO EL FIN DE LAS OBLIGACIONES

Documentación Respaldatoria para la Baja de Pólizas Aduaneras: La Compañía extrae semanalmente de Afip la información de bajas de pólizas aduaneras por Baja de Oficio, Liberación u otros motivos y emite las anulaciones automáticamente, por lo que no es necesario presentar documentación adicional, excepto en casos particulares los cuales serán analizados individualmente.

Contactos Bajas y Desafectaciones

- Email: bajas@evolucionseguros.com.ar
- Teléfono: 5278-3600

PÁGINA WEB

Ingresando a www.evolucionseguros.com.ar, podrás consultar el estado de deuda, pagos efectuados, descargar las facturas de cada emisión, ver las operaciones vigentes. Para ello necesitas contar con una clave de acceso, la cual deberás solicitar por primera vez a un asesor comercial o vía mail a **sistemas@evolucionseguros.com.ar.**